CALDÍA MAY
E BOGOTÁ D.
RETARÍA DE GOBIE

FORMATO
DE VISITAS PARA DIAGNÓSTICO TÉCNICOS SGI
HOJA N° 1 - DIAGNÓSTICO TÉCNICO ADMINISTRATIVO

Código	127-FORAP-16
Versión	4
Vigente Desde	18/11/2022

PROCESO: **ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DISTRITAL**	DOCUMENTO Y/O PROCEDIMIENTO: **ADMINISTRACIÓN DE BIENES PÚBLICOS Y FISCALES NIVEL CENTRAL**

INFORMACIÓN DE LA VISITA

Datos básicos y objeto de la visita según solicitud

No. RADICADO Y SOLICITANTE:	Arq. Chalot Gaviria Velandia	FECHA DE SOLICITUD:	30/05/2025
No. TRAMITE DEL SIDEP:	63565	FECHA DE VISITA:	5/06/2025
OBJETO DE LA SOLICITUD (En caso de identificarse una ocupación indebida del espacio publico diligenciar formato No 5 DEFENSA)	Control y Actualización de la información Técnico-Administrativo de los bienes inmuebles de uso público y fiscales de competencia del DADEP		
TIPO DE VISITA:	DIAGNÓSTICO TÉCNICO ADMINISTRATIVO		
RESPONSABLE VISITA:	Ing. Rosmery Poveda Orduña	RESPONSABLE REVISIÓN:	Arq. Chalot Gaviria Velandia

INFORMACIÓN URBANÍSTICA Y DEL SIDEP

Fuente de consulta: Secretaría Distrital de Planeación - SDP- Información del Sistema de Información de la Defensoría del Espacio Público SIDEP

DESARROLLO O URBANIZACIÓN	URBANIZACION EL VIRREY	PLANOS URBANÍSTICOS APROBADOS	US.82/4-03, US.82/4-04
		DESTINACIÓN DEL PREDIO	PÚBLICO
¿EL PREDIO ESTÁ INCORPORADO EN EL SIDEP?: (Si el predio está incorporado en el SIDEP se debe anexar la respectiva certificación técnica)	SI	NÚMERO RUPI:	**1503-79**
		ÁREA DE TERRENO:	1343.3 m2, según Folio No. 50S-40438106
¿CORRESPONDE A UN BIEN DE INTERÉS CULTURAL O HISTÓRICO?:	NO	NÚMEROS RUPIS COLINDANTES (Diligenciar en caso de ser un predio particular y se requiera verificar ocupación indebida del espacio público. Certificar RUPIS colindantes)	N/A
LOCALIDAD	USME	¿EXISTE CONSTRUCCIÓN INCORPORADA EN EL SIDEP?: (En caso de ser "SI" diligenciar formato de construcciones)	NO
UPZ	58. COMUNEROS	USO NIVEL 2	ESTACIONAMIENTO, BAHIA Y/O PARQUEADERO
UPL	05. USME -ENTRENUBES		
¿EL NIVEL DEL USO ES CONFORME AL USO DE INCORPORACIÓN?	SI	CUAL ES SU USO ACTUAL	ESTACIONAMIENTO No. 4

INFORMACIÓN CATASTRAL		**LOCALIZACIÓN CARTOGRÁFICA**
Fuente de consulta: Sistema de Información Catastral - Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD		
NOMENCLATURA ACTUAL:	CL 91A SUR 9A 60	
NOMENCLATURA ANTERIOR :	CL 91A SUR 9A 60 IN 1	
CÓDIGO DE SECTOR:	002548579600000000	
BARRIO CATASTRAL	002548. EL VIRREY	
MATRICULA INMOBILIARIA	50S-40438106	
CÓDIGO CHIP:	AAA0242OOSK	

En caso de no contar con información catastral se puede anexar copia del plano urbanistico donde este el predio

INFORMACION SOBRE PROCESOS JUDICIALES Y/O ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS (QUERELLAS - EXPEDIENTES)

No. Predio 1503-79, No. Expediente 475 de 2009, Tipo de Invasión Aprovechamiento ecónomico Indebido, Estado activa.
Restitución Voluntaria, Trámite No. 42302, Tipo de Invasión Casetas de vigilancia, Fecha 27/04/2022 19:43, Restitución Realizada con éxito.

¿Existe OCUPACIÓN INDEBIDA? Si existe, diligenciar la hoja no. 5 defensa	NO

DATOS DE CONTRATOS
(SÓLO SE DILIGENCIA DATOS DE CONTRATOS VIGENTES, EN CASO DE SER NO EL PRIMER ÍTEM NO SE DILIGENCIAN LOS DEMÁS CAMPOS)

CUENTA CON CONTRATO VIGENTE:	NO	TIPO DE CONTRATO:	
NÚMERO DOCUMENTO:		VIGENCIA DEL CONTRATO:	

CONCEPTO PREDIO PÚBLICO NO CERTIFICABLE - OBSERVACIONES GENERALES

CALDÍA MAY(E BOGOTÁ D. RETARÍA DE GOBIE	FORMATO **DE VISITAS PARA DIAGNÓSTICO TÉCNICOS SGI** **HOJA N° 2 - REGISTRO FOTOGRÁFICO**	Código: 127-FORAP-16 Versión: 4 Vigente Desde: 18/11/2022

PROCESO: **ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DISTRITAL**	DOCUMENTO Y/O PROCEDIMIENTO: **ADMINISTRACIÓN DE BIENES PÚBLICOS Y FISCALES NIVEL CENTRAL**

CÓDIGO RUPI:	1503-79	**CHIP Ó NOMENCLATURA:**	CL 91A SUR 9A 60 / AAA0242OOSK

IMÁGENES Y FOTOGRAFÍAS DEL PREDIO



Sección de Plano Urbanístico No. US.82/4-03, US.82/4-04, Urbanización El Virrey, Localidad de Usme, aprobado Memorando Resolución Número 310 del 16 de octubre de 1986 emitido/a por Departamento Administrativo de Planeación hoy Secretaría Distrital de Planeación, Acta de Toma de Posesión o Aprehensión Número 558 del 03 de mayo de 2000, con Escritura de Declaración de Propiedad Publica Número 1461 del 20 de agosto de 2004 Notaria 16 de la ciudad de Bogotá, Mojones 50, 114A, 117, 49, 50.

El predio de interés, identificado con RUPI 1503-79, se encuentra señalado en la Certificación de Bienes del Patrimonio Inmobiliario - Nivel Central con uso Zonas Viales - Estacionamiento, Bahia Y/o Parqueadero - Parqueadero N° 4.



Localización Cartográfica: Mapa base, híbrido IDECA 2018, Sistema de Información Geográfica Mapas Bogotá.

La morfología del Rupi 1503-79 se conserva de acuerdo con el Plano Urbanístico US.82/4-02, dentro del Plano el predio se identifica como Parqueadero No. 4, con un cupo para 36 vehículos; ubicándolos los parqueo en ángulo de 90° (perpendicular).

PROCESO: **ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DISTRITAL**		DOCUMENTO Y/O PROCEDIMIENTO: **ADMINISTRACIÓN DE BIENES PÚBLICOS Y FISCALES NIVEL CENTRAL**	
CÓDIGO RUPI:	1503-79	**CHIP Ó NOMENCLATURA:**	CL 91A SUR 9A 60 / AAA0242OOSK

IMÁGENES Y FOTOGRAFÍAS DEL PREDIO



F1

En la visita de inspección realizada al predio con RUPI 1503-79, se identificó que, sobre este predio se localiza el parqueadero No. 4 de la Urbanización El Virrey,

El diagnóstico se realiza en el contexto de la posible entrega de este bien, y de acuerdo con el instrumento que autoriza el DADEP.

Se evidenció que, el predio fue intervenido urbanísticamente, con una adecuación en el espacio público para uso de parqueadero; con un diseño en parqueo en ángulo de 90° (perpendicular).

En la Figura 1 se sectorizan los cupos:
1. Parqueo en angulo de 90°, con bordillo y estructura; sobre los costados oriente y occidente del predio.

El acceso se realiza por la Calle 91 Sur entre Cra 10 y Cra 9B. Se evidenciaron elementos de control para el ingreso al estacionamiento con postes metálicos y cadena. Esta cadena está asegurada mediante ganchos que permiten retirarla manualmente, sin que se evidencie un sistema de cierre con candado u otro mecanismo de seguridad.


F2

Estado General del Pavimento

La superficie del parqueadero está conformada por fresado asfáltico estabilizado, el cual ha sido adecuadamente compactado para conformar una base uniforme que permite el tránsito y estacionamiento vehicular. Se evidencia intervención en los andenes de acceso, así como la presencia de una rampa en placa de concreto en buen estado de conservación, la cual facilita el ingreso vehicular.

Sobre el costado norte del predio se evidencian andenes conformados con adoquín de arcilla, los cuales se encuentran en buen estado de conservación. Asimismo, se observa la presencia de jardines y bordillos que delimitan el terreno, aportando al ordenamiento y embellecimiento del sector.
El entorno es residencial y comercio barrial, el predio no cuenta con contrato vigente.


F3

CALDÍA MAY E BOGOTÁ D. RETARÍA DE GOBIE	FORMATO **DE VISITAS PARA DIAGNÓSTICO TÉCNICOS SGI** **HOJA N° 2 - REGISTRO FOTOGRÁFICO**	Código: 127-FORAP-16 Versión: 4 Vigente Desde: 18/11/2022

PROCESO: **ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DISTRITAL**		DOCUMENTO Y/O PROCEDIMIENTO: **ADMINISTRACIÓN DE BIENES PÚBLICOS Y FISCALES NIVEL CENTRAL**	
CÓDIGO RUPI:	1503-79	**CHIP Ó NOMENCLATURA:**	CL 91A SUR 9A 60 / AAA0242OOSK

IMÁGENES Y FOTOGRAFÍAS DEL PREDIO


F4


F5

Durante el desarrollo de la visita se evidenció que, el predio funciona como parqueadero; donde se presta el servicio de vigilancia las 24 horas del día y es utilizado por los vecinos del sector y administrado por la JAC. También se identificó al costado norte instalación de dos tubos metálicos de 1,20 m de altura, anclados a la superficie y con cadena.
Se evidenció una caseta de vigilancia metálica, con vidrios en los cuatro costados, cubierta en teja eternit y no se encuentra anclada, es móvil.


F6


F7


F8

Durante la inspección se evidenció lo siguiente

El predio no cuenta con sistema de drenaje de aguas lluvias y dentro del lote hay postes de alumbrado público.
Flechas direccionales, No se identificaron flechas direccionales en la señalización.
Cupos para personas con movilidad reducida, No se disponen de estos cupos.
Infraestructura complementaria, No se evidenció la presencia de bicicletero, se evidenció un sector intervenido en placa de concreto para parqueo de motos, No se evidencian topellantas.
Señalización general, El estacionamiento no cuenta con líneas divisorias y señalización horizontal.
Servidumbres, Existen estacionamiento en garajes, para lo cual se requieren servidumbres.

CALDÍA MAY
E BOGOTÁ D.
RETARÍA DE GOBIE

FORMATO

DE VISITAS PARA DIAGNÓSTICO TÉCNICOS SGI

HOJA N° 2 - REGISTRO FOTOGRÁFICO

Código	127-FORAP-16
Versión	4
Vigente Desde	18/11/2022

PROCESO: **ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DISTRITAL**		DOCUMENTO Y/O PROCEDIMIENTO: **ADMINISTRACIÓN DE BIENES PÚBLICOS Y FISCALES NIVEL CENTRAL**	
CÓDIGO RUPI:	1503-79	**CHIP Ó NOMENCLATURA:**	CL 91A SUR 9A 60 / AAA0242OOSK

IMÁGENES Y FOTOGRAFÍAS DEL PREDIO



F9


10


11

Se evidenció la instalación de una caseta móvil metálica de aproximadamente 1,5 m x 1,5 m, ubicada dentro del predio objeto de diagnóstico. Igualmente, se identificó una zona intervenida con placa de concreto destinada al parqueo de motocicletas. La visita fue atendida por personal de vigilancia; quien informó que, en dicha área se parquean cerca de 15 motocicletas, mientras que el estacionamiento cuenta con una capacidad total para aproximadamente 40 vehículos. Se resalta que varios residentes manifiestan que, el área corresponde a espacio público, razón por la cual exigen el ingreso de vehículos pesados; los cuales estarían generando ondulaciones y deterioro en el fresado instalado recientemente.

De acuerdo con el Decreto 555 del 29 de diciembre de 2021 (POT), el predio se encuentra clasificado bajo el Tratamiento de Consolidación, en suelo de clase Urbana. En cuanto a amenazas y riesgos, se identifican avenidas torrenciales y/o crecientes súbitas con amenaza **BAJA**, y movimientos en masa en suelo urbano y de expansión con amenaza **MEDIA**. El predio **no** presenta afectaciones por reserva vial.


12

CALDÍA MAY
BOGOTÁ D.
RETARÍA DE GOBIE

FORMATO
DE VISITAS PARA DIAGNÓSTICO TÉCNICOS SGI
HOJA NO. 6 - ESTACIONAMIENTO

Código	127-FORAP-16
Versión	4
Vigente Desde	18/11/2022

PROCESO: **ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DISTRITAL**

DOCUMENTO Y/O PROCEDIMIENTO: **ADMINISTRACIÓN DE BIENES PÚBLICOS Y FISCALES NIVEL CENTRAL**

ESTACIONAMIENTOS PARQUEADEROS

TIPO	No. DE PARQUEADEROS APROBADOS URBANISTICAMENTE	No. DE PARQUEADEROS EXISTENTES
VEHÍCULOS	36	40
MOTOCICLETAS	0	15
BICICLETAS	0	0
¿LOS PARQUEADEROS ESTÁN DEMARCADOS?		NO
TIPO DE SUPERFICIE		FRESADO ESTABILIZADO
ESTADO DE LA SUPERFICIE		REGULAR
OTRA, ¿CUAL?		N/A
¿EXISTE APROVECHAMIENTO ECONÓMICO?		SI
¿QUIÉN LO APROVECHA?		JAC URBANIZACION EL VIRREY

CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES

Durante la visita realizada el día 05 de Junio de 2025, se evidenció que, el estacionamiento con RUPI 1503-79, ubicado en la Urbanización El Virrey, en la Localidad de Usme presenta:

1. Estacionamiento con un Área de 1343.3 m2, según Folio No. 50S-40438106.
2. El estacionamiento está ubicado en la CL 91A SUR 9A 60 / AAA0242OOSK, Localidad de Usme UPZ 58. COMUNEROS, UPL 05. USME - ENTRENUBES
3. Una vez consultada la base de datos del SIDEP 2,0, se evidenció que el predio objeto de la consulta con Rupi 1503-79; Tuvo documento de entrega CAMEP, No. 00028, Inicio vigencia 2001-03-02, Fin vigencia sin prorrogas 2005-10-10, Contratista JAC URBANIZACIÓN EL VIRREY - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL. Se encuentra Liquidado y CAMEP No. 132 / 2007, Inicio vigencia 2007-06-13, Fin vigencia sin prorrogas 2014-06-12, Contratista PABLO ANTONIO MEJIA. Se encuentra Liquidado.
4. La superficie del parqueadero está conformada por fresado asfáltico estabilizado, el cual ha sido adecuadamente compactado para conformar una base uniforme que permite el tránsito y estacionamiento vehicular.
5. Se evidencia intervención en los andenes de acceso, así como la presencia de una rampa en placa de concreto en buen estado de conservación, la cual facilita el ingreso vehicular.
6. El entorno es residencial y comercio barrial, el predio no cuenta con contrato vigente.
7. Durante el desarrollo de la visita se evidenció que, el predio funciona como parqueadero, donde se presta el servicio de vigilancia las 24 horas del día y es utilizado por los vecinos del sector y administrado por la JAC.
8. El acceso se realiza por la Calle 91 Sur entre Cra 10 y Cra 9B. Se evidenciaron elementos de control para el ingreso al estacionamiento con postes metálicos y cadena. Esta cadena está asegurada mediante ganchos que permiten retirarla manualmente, sin que se evidencie un sistema de cierre con candado u otro mecanismo de seguridad.
9. Se evidenció que el predio fue intervenido urbanísticamente, con una adecuación en el espacio público para uso de parqueadero; con un diseño en parqueo en ángulo de 90° (perpendicular).
10. La morfología del Rupi 1503-79 se conserva de acuerdo con el Plano Urbanístico US.82/4-02, dentro del Plano el predio se identifica como Parqueadero No. 4, con un cupo para 36 vehículos; ubicándolos los parqueo en ángulo de 90° (perpendicular).
11. Se evidenciaron 40 cupos de parqueo vehicular, en una crujía de estacionamiento a 90°, con área de maniobra y circulación lateral, se evidenció que uno de los cupos presenta servidumbre para acceso a garage.
12. No se disponen cupos para personas con movilidad reducida.
13. Infraestructura complementaria, No se evidenció la presencia de bicicletero.
14. Se evidenció la instalación de una caseta móvil metálica de aproximadamente 1,5 m x 1,5 m, ubicada dentro del predio objeto de diagnóstico. Igualmente, se identificó una zona intervenida con placa de concreto destinada al parqueo de motocicletas. La visita fue atendida por personal de vigilancia, quien informó que en dicha área se parquean cerca de 15 motocicletas, mientras que el estacionamiento cuenta con una capacidad total para aproximadamente 40 vehículos. Se resalta que varios residentes manifiestan que el área corresponde a espacio público, razón por la cual exigen el ingreso de vehículos pesados, los cuales estarían generando ondulaciones y deterioro en el fresado instalado recientemente.
15. El predio no cuenta con sistema de drenaje de aguas lluvias y dentro del lote hay postes de alumbrado público.
16. El predio se encuentra de acuerdo con el Decreto 555 del 29 de diciembre de 2021 - POT en:
Tratamiento de Consolidación
Clase de suelo Urbano.
Amenaza y Riesgos en el Predio; Avenidas torrenciales y/o crecientes súbitas Amenaza BAJA, movimiento en masa en suelo urbano y de expansión Amenaza MEDIA.
El predio NO tiene afectación por reserva vial.

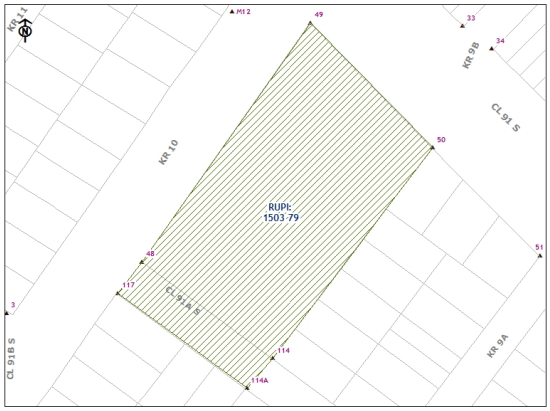
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Departamento Administrativo de la Defensoría de Espacio Público

CERTIFICACIÓN DE BIENES DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DISTRITAL - SECTOR CENTRAL

INFORMACIÓN CATASTRAL
(Fuente: Sistema de Información Catastral - Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD)

NOMENCLATURA	CL 91A SUR 9A 60
LOCALIDAD	Usme
BARRIO CATASTRAL	002548 El Virrey
CÓDIGO DE SECTOR	002548579600000000
CÓDIGO CHIP	AAA0242OOSK

LOCALIZACIÓN CARTOGRÁFICA



Fuente: Mapa Digital -UAECD

INFORMACIÓN URBANÍSTICA
(Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – SDP * Curadurías Urbanas)

URBANIZACION	Virrey Urbanizacion el
PLANO No	US.82/4-03, US.82/4-04
DOCUMENTO DE APROBACIÓN	Resolucion Número 310 del 16 de octubre de 1986 emitido/a por DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION DISTRITAL - AHORA SDP

INFORMACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO - RUPI
(Fuente: Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP)

DESTINACIÓN					USO PUBLICO	
CÓDIGO RUPI	**No. URB.**	1503	**PREDIO**	79	**USO**	Zonas Viales - Estacionamiento, Bahia Y/o Parqueadero - Parqueadero N° 4.
UBICACIÓN	CL 91A SUR 9A 60				**ÁREA (m2)**	1343.3 según Folio No. 50S-40438106
ACTA	Acta de Toma de Posesion o Aprehension Número 558 del 03 de mayo de 2000				**MOJONES**	50,114A,117,49,50
DOCUMENTO DE TRANSFERENCIA	Escritura de Declaracion de Propiedad Publica Número 1461 del 20 de agosto de 2004 Notaria 16 de la ciudad de Bogotá				**MATRÍCULA INMOBILIARIA**	50S-40438106

OBSERVACIONES

Se advierte que con ocasión de la expedición del Decreto Distrital 555 de 2021, actualmente el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, se encuentra realizando el proceso de revisión, validación y ajuste de la información; en consecuencia, los datos contenidos en este reporte son netamente informativos y su aplicación debe ser corroborada con la autoridad competente.

1. El predio descrito se considera un BIEN DE USO PÚBLICO, conforme el artículo 140 del Decreto Distrital 555 de 29 de diciembre 2021 "Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C." y se certifica como PROPIEDAD DEL DISTRITO CAPITAL.
2. Los datos consignados son los que actualmente reposan en el Sistema de Información de la Defensoría del Espacio Público - SIDEP y son netamente informativos, por lo que para todos los efectos de carácter legal y administrativo, se debe verificar con los documentos legales y cartográficos originales expedidos por las autoridades competentes (folios de matrícula inmobiliaria, decretos, resoluciones, acuerdos, escrituras públicas, planos, actas de recibo o de toma de posesión y licencias de urbanismo, construcción, ocupación e intervención del espacio público y demás documentos que para tal efecto determine la ley). PARÁGRAFO 1: Con ocasión de la expedición del Decreto Distrital 555 de 2021, actualmente el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público se encuentra realizando el proceso de revisión, validación y ajuste de la información en consecuencia, los datos contenidos en este reporte son netamente informativos y su aplicación debe ser corroborada con la autoridad competente. PARÁGRAFO 2: La inscripción en el Sistema de Información de la Defensoría del Espacio Público - SIDEP, no constituye título de dominio ni sanea los vicios que tengan la titulación o posesión.
3. La información consignada puede estar sujeta a cambios, ya que el DADEP en el marco de un proceso de diagnóstico, saneamiento y titulación de la propiedad inmueble del Distrito Capital puede concretar ajustes, precisiones y modificaciones.
4. El interesado debe comunicar al DADEP cualquier omisión o error que observe en el registro de los documentos anotados.
5. La respuesta emitida se realiza con base en los datos de localización suministrados por el interesado.
6. El presente documento no es una autorización o licencia para intervenir en el predio descrito, ni para ejecutar construcciones, ampliaciones o remodelaciones, ni tampoco constituye permiso para obtener aprovechamiento económico del mismo, las cuales se deben adelantar ante las autoridades Distritales competentes.

El presente certificado tiene vigencia de Doce (12) meses a partir de la fecha de su expedición.

Cordialmente,

ÁNGELA ROCÍO DÍAZ PINZÓN
Subdirectora de Registro Inmobiliario
Revisó *Luis German Orozco Gonzalez*
Imprimió *Rosmery Poveda Orduna*
Fecha *11 de junio de 2025*
Código Archivo *P/V148/CL91AS-9A-60-IN1*